

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Federación Española de Asociaciones Empresariales de Moldistas y Matriceros» (Depósito número 2766).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Federación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Josep M. Muxí mediante escrito de fecha 25 de noviembre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/10703-12874.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del domicilio de la federación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 1998. El domicilio de la federación queda fijado en Barcelona, calle Ceramistes, número 2, de Cerdanyola del Vallès.

La certificación del Acta está suscrita por D. Josep M. Muxí, en calidad secretario general con el visto bueno del presidente, D. Pedro Mares Ibáñez.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pio Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—58.032.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Ganaderos de Reses de Lidia» (Depósito número 8145).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Andrés Montejo mediante escrito de fecha 3 de noviembre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/9908-11928.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 7 de noviembre la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 3 de diciembre.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los artículos 15 y 39 de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2003.

La certificación del Acta está suscrita por D. Andrés Montejo, en calidad secretario, con el visto bueno del presidente, D. Fernando Pablo García Rodríguez.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este

Centro Directivo (sito en la calle Pio Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—58.034.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes de Madera Laminada» (Depósito número 8218).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada Asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Lluís Figueras Baix, D. Antonio Carames Gómez, D. Pedro Portillo Ontañón, D. Antonio Fernández Andrade y D. Eugenio Perea Alonso, en calidad de promotores, fueron presentados por D. Francisco G. Herranz Barrio mediante escrito de fecha 5 de diciembre de 2003 y se han tramitado con el número 50/11119-13902-36/19379.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Hileras, número 17, 1ª C, de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el previsto en el artículo 4 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pio Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—58.035.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos de la «Asociación Profesional Selección y Mejora Genética» (Depósito número 8210).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La asociación deposita sus estatutos en la Dirección General de Trabajo por ampliación de su ámbito territorial al nacional desde la Comunidad Autónoma de Galicia.

Con fecha 18 de noviembre de 2003 se requiere a esa Comunidad el expediente íntegro de la asociación, que fue remitido el 10 de diciembre de 2003.

Los Estatutos y el Acta de constitución fueron presentados por D. Manuel Fontela Rios mediante escrito de fecha 12 de noviembre de 2003 y se han tramitado con el número 50/10283-12312-36/18274.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 2 de diciembre de 2003 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 11 de diciembre de 2003.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Ramón y Cajal, número 5,

bajo, de Lugo; su ámbito territorial es nacional y el funcionales el establecido en el artículo 4 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pio Baroja n.º 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—58.039.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Agrupación Nacional de Concesionarios BMW» (Depósito número 5274).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado) de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Miguel Ruibérriz, mediante escrito de fecha 11 de noviembre de 2003 con número de registro de entrada 50/10218-12152-36/18172.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 19 de noviembre la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 3 de diciembre de 2003.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los artículos 8, 11, 14, 16, 19, 20, 21, y 22 de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la asamblea general celebrada el día 20 de marzo de 2003.

La certificación del Acta está suscrita por D. Miguel Ruibérriz de Torres Navarro Pingarrón, en su calidad de presidente y secretario.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pio Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—58.038.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Elaboradores y Distribuidores de Vermouth, Bitter-Soda y Aperitivos Vinicos» (Depósito número 492).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado, de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Enrique Fabregat Mayol mediante escrito de fecha 7 de octubre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/8847-10631.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 15 de octubre la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 5 de diciembre de 2003.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del artículo 1.2 de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la asamblea general celebrada el día 2 de julio de 2003.

El artículo 1.2 fija el nuevo domicilio social en la calle Padilla, número 38, de Madrid.

La certificación del Acta está suscrita por D. Pedro Miró Aguado, en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente, D. Enrique Fabregat Mayol.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pio Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—58.037.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte en el que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del «proyecto de acondicionamiento de la margen izquierda del río Miño en Ourense. TT.MM. Ourense y Barbadás».

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de Agosto de 2003, y una vez cumplimentado el trámite de información pública de los bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios las obras reseñadas en el epígrafe, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

En consecuencia esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados al, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

Dicho levantamiento tendrá lugar el próximo día 27 de Enero de 2004, de 9,30 a 13,30 horas en las dependencias del Ayuntamiento de Ourense para las fincas pertenecientes a este Término Municipal, y de 16,30 a 18,30 en el Ayuntamiento de Barbadás para las situadas en este último Término.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 25 de Febrero de 2003, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense de 11 de Marzo de 2003, y en el Diario La Región de Ourense en su número correspondiente al 23 de Febrero de 2003, y podrá ser examinada en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Ourense (Rúa do Progreso número 6).

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, a su cargo.

Oviedo, 26 de diciembre de 2003.—El Secretario General, Tomás Durán Cueva.—58.093.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte en el que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del «Proyecto de acondicionamiento de la margen derecha del río Miño en Ourense entre el puente Romano y el puente Riberiño. T.M. Ourense».

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de Septiembre de 2003, y una vez cumplimentado el trámite de información pública de los bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios las obras reseñadas en el epígrafe, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

En consecuencia esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados al, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación. Dicho levantamiento tendrá lugar el próximo día 28 de Enero de 2004, de 9,30 a 13,30 y de 16,30 a 19,30 horas en las dependencias del Ayuntamiento de Ourense.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 25 de Febrero de 2003, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense de 13 de Marzo de 2003, y en el Diario La Región de Ourense en su número correspondiente al 23 de Febrero de 2003, y podrá ser examinada en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Ourense (Rúa do Progreso número 6).

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, a su cargo.

Oviedo, 26 de diciembre de 2003.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—58.092.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se hace público el acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo, en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2003, relativo a adquisición de derechos al uso privativo de las aguas.

Desarrollada reglamentariamente la cesión de derechos al uso privativo de las aguas, contemplada en la Sección Segunda del texto refundido de la Ley de Aguas, y ante la actual situación deficitaria de recursos hidráulicos para la prestación del servicio público esencial de abastecimiento de agua a poblaciones, el Comité Ejecutivo en su reunión de 9 de diciembre de 2003 adoptó el acuerdo de hacer pública la voluntad del Organismo de suscribir contratos de cesión con concesionarios o titulares de algún derecho al uso privativo de las aguas, en el marco y con los requisitos establecidos por las disposiciones vigentes.

A tal efecto, las personas o entidades interesadas deberán dirigirse por escrito a la Dirección del Organismo (Mayor, 1, 30201 Cartagena), indicando la siguiente información: denominación del aprovechamiento; término municipal; titular; inscripción: volumen susceptible de cesión; caudal y precio.

Cartagena, 22 de diciembre de 2003.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—57.962.

Anuncio del Servicio Provincial de Costas de Alicante de vista y audiencia en el proyecto de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa comprendido entre el Arroyo de La Mata y Cabo Cervera, en el término municipal de Torreveja (Alicante), que supone una modificación sustancial (recogida en los planos fechados en diciembre de 2001) respecto a la delimitación mostrada en el acto de APEO.

De conformidad con el artículo 84.1 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, modificada por Ley 4/1999, de fecha 21 de marzo de 2002, la Dirección General de Costas comunica lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre de esta Dirección General de Costas (despacho A-6.4), plaza San Juan de la Cruz, s/n. Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en el Servicio de Costas de este Ministerio en Alicante.

Lo que se comunica por si se desea hacer uso de este trámite de vista y audiencia que se le concede.»

El plazo antes indicado se contará a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, lo que se hace público según establece el artículo 59.4 de la citada Ley 30/92, modificada por Ley 4/1999. Se adjunta al presente anuncio una relación de interesados con su último domicilio conocido.

Interesado, calle, número, piso, puerta, código postal y localidad

Emilio José Pastor Peidro, calle Potasa, 20, 28021 Madrid.

Leopoldo José Abal Refojos, Av. La Sal, 1, 03188 La Mata (Torreveja).

José Agudo García, calle San Sebastián, 32, Vis-talmar Bu-A, 03188 Torreveja.

José Agullo Mata, Av. Los Europeos, 03188 La Mata (Torreveja).

Antonio Alarcón Gambín, calle Vicente Aleixandre, bq. 1-A, 30011 Murcia.

Constancio Alonso Arce, calle Iturriaga, 92, dr., 40004 Bilbao.

Jesús Alonso García, calle San Fidel, 14, A, 28017 Madrid.

Emilio Álvarez Álvarez, calle Don Gregorio Marañón, 68-F, 03188 Torreveja.

Esteban Álvarez Serrano, calle Orense, 29, 28020 Madrid.

Francisco Andreu García, calle Virgen del Carmen, B, 03188 Torreveja.

Eusebio Andreu Javaloyes, Nueva Torreveja, chalet 13, 03200 Torreveja.

Antonio Andreu Ortín, calle Nicolás de la Peñas, 8, 30130 Beniel.

Francisco Arenas Saavedra, calle Comunidad Valenciana, 19, 03160 Almoradí.

María de la Paz Arnaldos López, Ronda de Garay, ed. Atazar, 23, 03003 Murcia.

Lorenzo Arriola Calzacorta, Av. Alemania, 40, ed. 5-B, 03188 Torreveja.

Modesto Ascensión Azorin, Av. de la Sal, 32-A, 03188 Torreveja.

Carlos Montamarta Martínez, Apdo. Correos 1346, 46000 Valencia.

Josefine Barbier, Av. de Alemani, 100, E, 03188 Torreveja.

Ángel Barbudo, Av. Alemania, 40, ed. 5-A, 03188 Torreveja.

Cándido Berna Canales, Virgen del Carmen, 2, B, 03188 Torreveja.

Magdalena Bernal Jiménez, calle Alcántara, 35, C, 28006 Madrid.

Simón Berthol, Av. Alemania, 100-H, 03188 Torreveja.

Concepción Boj Andreu, calle María Parodi, 25-C, 03180 Torreveja.

Leonor Borralló Barneto, calle Villamonte B, 20, 48990 Guecho (Bilbao).

María Bravo Dominguez, calle Jaime Navarro Sabuco, 03206 Elche.

María Ángeles Busto Gómez, calle Juan Bautista Iriarte, 47, 48960, Galdácano.

María José Butrón Cayuelas, Av. Alemania, 96-H, 03188 Torreveja.